



R- DNAT - 2018 – 1548

Salta, 13 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N°10.240/2018

CUERPO IV

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2.013 de fs. 647 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2018, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes a cada pedido, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2018, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2.013, en las materias indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
411.436	GERÓN, Susana del Valle	<ul style="list-style-type: none">• ECONOMIA RURAL• FORRAJES
409.372	GARCIA, Félix Roberto	<ul style="list-style-type: none">• ADMINISTRACION AGROPECUARIA• FRUTICULTURA• CULTIVOS INDUSTRIALES• EXTENSION RURAL
414.552	PIQUIN LARRE, Lucía Alejandra	<ul style="list-style-type: none">• FORRAJES• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
406.939	RODRIGUEZ, Daniel Sebastián	<ul style="list-style-type: none">• FORRAJES
413.530	SORIA, Andrés Alberto	<ul style="list-style-type: none">• FORRAJES



R- DNAT - 2018 – 1548

Salta, 13 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N°10.240/2018

CUERPO IV

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
414.801	FUENTES, Federico José	• FORRAJES
410.860	COLQUE, Adriana Noemí	• FORRAJES
414.707	PULITA, Dardo Gabriel	• FORRAJES
415.336	DIEZ, Sebastián	• FORRAJES
410.806	DIAZ GOMEZ, Julián	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
412.383	TORAN, Gonzalo Agustín	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
410.840	BEJARANO, Ricardo Miguel	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
412.470	UÑO RIVERO, Eduardo Ezequiel	• CULTIVOS INDUSTRIALES • FRUTICULTURA
406.973	YAPURA, Lorena Paola	• CULTIVOS INDUSTRIALES • FRUTICULTURA
414.982	CORDERO, Mauro Alexis	• AGROCLIMATOLOGIA
412.816	LOPEZ, Julia Ester	• ESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Comisión de Docencia y Disciplina NO AUTORIZA el cursado fuera de régimen de correlatividad de la asignatura Forrajes elevado por los estudiantes Cordero, Mauro Alexis LU 414.982 fs. 749, y López, Julia Ester LU 412.816 fs. 756.

ARTICULO 3°.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
anc.

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES